



DECRETO ALCALDICIO N° 3165,
AUTORIZA CIERRE DE CALLE
TEMPORAL QUE INDICA.

REQUINOA, 13 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 204 de fecha 12.12.2017 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, cierre temporal Pasaje Gabriela Mistral hacia el oriente, Sector Los Lirios, por Celebración de Fiestas Navideñas.

Carta de Junta de Vecinos "Santa Gema Galgabi" Los Lirios de fecha 04.12.2017, solicitando cierre de pasaje Gabriela Mistral para el día 22.12.2017, en el horario de 16:00 a 23:59hrs, por celebración Fiestas Navideñas.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE cierre temporal Pasaje Gabriela Mistral hacia el oriente, Sector Los Lirios, por Celebración de Fiestas Navideñas, a realizarse el día 22 de diciembre del 2017, de las 16:00 a 23:59hrs.

Para seguridad vial, estará a cargo de la Junta de Vecinos organizador del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo

